

CONVOCATORIA PARA EL II CONGRESO ESTATAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE) DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE

CONSIDERANDOS:

Que las condiciones administrativas, laborales y económicas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) en los últimos años han venido desvalorizando la labor importante que realiza este sector de Trabajadores de la Educación de la Sección XXII, que tienen como propósito mantener vigente los principios consagrados en el artículo 3ro. constitucional herencia de la revolución mexicana que garantiza la educación pública de los mexicanos.

Que la unidad de los trabajadores de la educación es fundamental para la reorganización del MDTEO y hacer frente a la embestida del estado en su afán de aniquilar los derechos laborales de los trabajadores, por lo que se hace necesario generar el análisis sobre las condiciones laborales, de prestaciones, profesionalización y capacitación, así como el derecho Escalonario que tiene el PAAE para mejorar sus condiciones laborales y de vida de sus familias.

Que la situación actual del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) de la Sección XXII, requiere de una revisión sobre las condiciones y demandas por lo que se hace necesario la realización del **II CONGRESO ESTATAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN**, que permita orientar la acción organizada de los trabajadores PAAE y con ello defender los derechos laborales y prestaciones económicas conquistadas por este movimiento.

ACUERDOS QUE JUSTIFICAN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- Acuerdo 34 de la Asamblea Estatal del 03 de julio de 2021 “Esta Asamblea Estatal avala la ruta integral que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 que incluyen las rutas reorganizativa, informativa, la armonización de la ley estatal de educación, la reestructuración de los comités y coordinadoras delegacionales que ya fenecieron, relevo de los organismos auxiliares y espacios en resistencia, **Segundo Congreso del nivel de Paae**, así como la ruta para el próximo Precongreso Democrático de la Sección XXII.
- Acuerdo 39 de la Asamblea estatal del 03 de julio de 2021 “**Acuerda iniciar la ruta de la realización del Segundo Congreso del Nivel de Paaes antes del relevo seccional para el fortalecimiento y organización del propio nivel.**
- Acuerdo 42 de la Asamblea Estatal del 26 de marzo de 2022 Por las fechas acordadas para la ruta del nombramiento de delegados al II congreso político educativo de la CNTE y la fecha de la asamblea temática a realizarse el 25 de abril del 2022, **acuerda realizar el II Congreso del nivel del PAAE iniciando las fases delegacional, sectorial y estatal posterior a estas fechas.**
- Acuerdo 46 de la Asamblea Estatal del 02 de julio de 2022 “Acuerda avalar, con las precisiones que se realizaron, la agenda para la ruta del relevo seccional que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 que incluye el relevo de todas las delegaciones y centros de trabajo sindical, los organismos auxiliares y espacios en resistencia, **II Congreso del nivel del PAAE, así como la ruta para el próximo Precongreso Democrático de la Sección XXII**”.
- Acuerdo 51 de la Asamblea Estatal del 02 de julio de 2022 “**Que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22, tracen la ruta para la realización del II Congreso del nivel del Paae a efectuarse el próximo 21 y 22 de julio del 2022**”.

Por lo anterior y con fundamento en los Acuerdos arriba citados, este Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE:

CONVOCA

A tod@s l@s trabajadores (as) del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Estado de Oaxaca, pertenecientes a la Sección XXII, a participar activamente en el **II CONGRESO ESTATAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN XXII** de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - LA JUSTIFICACIÓN:

Ante la necesidad de mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas, de prestaciones y de vida del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de todos los Niveles Educativos de la Sección XXII, se hace necesaria la información y concientización de la base del MDTEO, que permita revalorizar el papel del PAAE al interior del Movimiento y de los Colectivos Escolares, para fortalecer la unidad y la lucha en defensa de nuestros derechos y logros sindicales que como trabajadores hemos conquistado.

SEGUNDA. LOS OBJETIVOS

❖ General:

Mantener la vigencia de los Principios Rectores, Procedimientos, Mecanismos, estructuras e instancias de organización y Dirección del MDTEO, así mismo reconocer la participación activa y consciente de los PAAE dentro de ellas, para garantizar el fortalecimiento y la unidad de nuestro histórico movimiento.

❖ Específicos:

- I. Mantener la vigencia de la Estructura orgánica y organizativa que históricamente ha construido el MDTEO y refuncionalizar aquellas que no están cumpliendo para las que fueron mandatadas.
- II. Informar y analizar los procesos administrativos y laborales que han tenido los compañeros PAAE de los diferentes Niveles Educativos para construir un pliego de demandas más sentidas.
- III. Operativizar e impulsar la ruta formativa y de profesionalización para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
- IV. Construir la ruta política y jurídica para recuperar las prestaciones y conquistas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

TERCERA. LAS FASES:

En virtud de la importancia que reviste este evento para los trabajadores del PAAE, para informar, conocer y analizar las problemáticas a la que se enfrentan los compañeros en los diferentes niveles educativos, y por las características particulares de la representación y estructura organizativa que se tiene al interior del MDTEO se hace necesario realizar reuniones informativas previas por niveles educativos, posteriormente realizar el análisis de las temáticas y el nombramiento bajo los procesos democráticos en la fase de Asambleas Delegacionales y/o Centro de Trabajo Sindical; con los Delegados nombrados y con las propuestas de resoluciones generados desde las bases, se arriba directamente al **II Congreso Estatal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación**.

A continuación, se describen las fases correspondientes:

A) PRIMERA FASE: Ronda de Asambleas DELEGACIONALES y/o de Centro de Trabajo Sindical.

Esta etapa comprende la realización de Asambleas delegacionales Masivas o de Centro de Trabajo Sindical, mismas que se efectuarán en todo el estado. De esta fase se elegirá a 1 delegad@ PAAE por delegación y/o por Centro de Trabajo Sindical que participará en el II Congreso Estatal Del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por el Secretario General de la Delegación, mediante el orden del día establecido. Se realizarán del 18 al 22 de julio de 2022, con base a la convocatoria que para tal efecto emitirá la Secretaría de Organización del CES.

B) SEGUNDA FASE: Realización del II Congreso Estatal del PAAE de la Sección XXII.

Con la finalidad de analizar y debatir las propuestas de resoluciones de sus delegaciones y/o Centro de Trabajo sindical, se realizará la etapa estatal. En donde participarán con derecho a voz y voto, l@s delegad@s elect@s en sus representaciones sindicales. Será presidida por el Secretario General de la Sección XXII o en su caso un integrante de la Comisión Política. Se realizará los días 27 y 28 de julio del 2022 en el Auditorio Profr. Eneidino Jiménez Jiménez ubicado en Calzada Niños Héroe No. 225 Col. Ex Marquezado, Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia.

CUARTA. DE LOS PARTICIPANTES:

a) DELEGAD@S:

Pueden participar con derecho a voz y a voto tod@s l@s Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación pertenecientes a la Sección XXII, que sean miembros activos de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical, que se identifiquen política e ideológicamente con los principios del MDTEO y que tengan una visión amplia de la lucha democrática, que se encuentren inscritos en la sábana sindical correspondiente y que cumplan los siguientes requisitos:

- **No haberseles aplicado el principio rector número 20.**
- **Mostrar amplia y probada trayectoria político –sindical democrática.**
- **No tener antecedentes de haber pertenecido a vanguardia revolucionaria.**
- **No haber abandonado el V pre pleno, ni haber pertenecido a la espuria 59 y el SITEM.**
- **No haberse auto ubicado (a).**
- **No haber abandonado su comisión sindical.**
- **No ser reincorporado (a).**
- **Haber cumplido responsablemente las comisiones sindicales y haber regresado al Centro de Trabajo con sus mismas funciones.**
- **Tener amplio conocimiento de los temas del MDTEO y específicamente del PAAE.**
- **Presentar ponencia y/o resolutive de acuerdo al temario.**
- **No haber promovido e implementado los programas de la mal llamada reforma educativa.**
- **Haber participado activamente en las jornadas de lucha contra la mal llamada reforma educativa.**

b) LOS INVITADOS:

Estarán presentes en el acto de apertura y clausura del II CONGRESO ESTATAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

QUINTA. DE LA FORMA DE ELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S:

➤ DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE L@S DELEGAD@S AL II CONGRESO ESTATAL DEL PAAE:

L@s Delegad@s, serán nombrados con derecho a voz y voto mediante la opción múltiple y con votación nominal abierta en pleno, de acuerdo a lo siguiente:

1.- En la **Asamblea Delegacional** y/o Centro de Trabajo Sindical se nombrará: 1 por delegación y/o 1 por centro de trabajo sindical. L@s elegid@s participarán en el II Congreso Estatal del PAAE.

Nota: Las Delegaciones y/o Centro de Trabajo sindical que no cuenten con ningún PAAE en su membresía por procedimiento no podrán participar en este II Congreso Estatal del PAAE.

2.- En el **II Congreso Estatal del PAAE**, participarán tod@s l@s Delegad@s electos en la fase anterior, se llevará a cabo los días 27 y 28 de julio de 2022.

➤ PARA LA ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S:

Una vez electos l@s delegad@s, se acreditarán con los documentos siguientes:

- Copia de la Sábana Sindical de la Delegación o Centro de Trabajo sindical a la que pertenece, debidamente requisitada, en el que se especifique el número total de compañeros PAAE.
- Copia del acta de la fase delegacional en la que fueron electos, debidamente requisitada y entregarla en tiempo y forma a la mesa de registro del evento estatal.
- Dos fotografías tamaño infantil para la credencial del presunto delegado.
- Copia del comprobante de ingreso (Talón de pago) firmado y sellado por el secretario general.
- Ponencias y/o resolutive según el temario de la convocatoria en la fase delegacional.

SEXTA. TEMARIO:

MESA 1. LA REPRESENTATIVIDAD DEL PAAE DENTRO DEL MDTEO.

MESA 2. LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVO - LABORAL ACTUAL Y EL DERECHO ESCALAFONARIO.

MESA 3. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PAAE.

MESA 4. LOS DERECHOS, BENEFICIOS Y PRESTACIONES CONCILIADAS DEL PAAE.



SÉPTIMA. LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA EL II CONGRESO DEL PAEE:

- PARA LA FASE DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES.
 - Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales.
 - Documento Informativo.
 - Resolutivos del I Primer Congreso Político Estatal PAEE.
 - Documentos Básicos del MDTEO (24 Principios Rectores, 14 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática y 22 Principios de la CNTE).
- PARA LA FASE ESTATAL:
 - Documento Informativo.
 - Propuestas de las Mesas de Trabajo de las Asambleas Delegacionales.
 - La guía de los trabajos del evento estatal.
 - Reglamento interno del evento.
 - Documentos Básicos del MDTEO (24 Principios Rectores, 14 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática y 22 Principios de la CNTE).

OCTAVA. EL ORDEN DEL DÍA DE LAS FASES DEL II CONGRESO ESTATAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION.

Las convocatorias serán emitidas por la Secretaría General y Secretaría de Organización del CES para cada fase según corresponda.

- A. **LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DE NOMBRAMIENTO RUMBO AL II CONGRESO ESTATAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN** se registrarán bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación Legal de la Asamblea.
3. Nombramiento de uno o dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del II Congreso Estatal del PAEE.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase Estatal
6. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o ponencias para el II Congreso Estatal del PAEE.
7. Nombramiento de l@s Delegad@s para la etapa Estatal.
8. Toma de Protesta a l@s Delegad@s electos.
9. Clausura de los trabajos.



EL II CONGRESO ESTATAL DEL PAEE. Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s Delegad@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal del **II CONGRESO ESTATAL DEL PAEE por el Secretario General de la Sección XXII.**
5. Ponencias Temáticas Magistrales. (Jurídico, Escalafón y Área Política)
6. Nombramiento de 5 candidatos por región que integrará la mesa de los debates, primera y segunda comisión revisora de credenciales de los presuntos delegados:
 - Los números 1 integrarán la mesa de los debates (1 Vicepresidente, 6 secretarios)
 - Los números 2 se integrarán como escrutadores.
 - Los números 3 y 4 se integrarán a la primera comisión revisora.
 - Los números 5 se integrarán a la segunda comisión revisora.
7. Informes de las comisiones dictaminadoras de credenciales.
8. Acreditación de los delegados
9. Instalación legal del **II Congreso Estatal de PAEE de la Sección XXII.**
10. Propósitos del **II Congreso Estatal de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.**
11. Lectura del Reglamento interno que registrá el **II Congreso Estatal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.**
12. Explicación y orientación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas
13. Instalación y dinámica de Trabajo de las mesas.
14. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
15. Clausura del II Congreso Político Estatal del PAEE.

NOVENA. DE LOS RECURSOS:

Los gastos de las diferentes fases de este congreso serán cubiertos por las Delegaciones y Centros de Trabajo Sindicales.

DECIMA. TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los convocantes y las respectivas plenarios de las fases de este evento.

OAXACA DE JUÁREZ, CD. DE LA RESISTENCIA A 12 DE JULIO DE 2022.

¡¡¡ POR LA REIVINDICACIÓN DE UNA VIDA DIGNA DEL PAEE!!!
¡¡¡ POR LA REVALORACIÓN LABORAL, SALARIAL, SOCIAL Y POLÍTICA DEL PAEE!!!
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
¡¡ UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL